



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
"1949-2019 – 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

## ACTA 456

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 9 de abril de 2019, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Eduardo Alfredo d'Empaire, Pablo Gustavo Di Gerónimo, María Mercedes Pipo, Raúl Guillermo López Camelo, Elvira Germano, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Melina Schwab, Khalil Horacio Ilarrescape, Lucía Hernández, Agostina Belen Puig y Agustina Sanz.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

### SOBRE TABLAS

#### 1) Tratamiento del Acta N° 455.

Se aprueba por unanimidad.

#### 2) Informes de la Directora Decana.

-Se realizó con éxito el Coloquio de Derechos Humanos del Departamento, con una gran participación de estudiantes, graduados y docentes del Departamento y también participaron estudiantes y docentes de otras universidades nacionales y extranjeras.

-El 3 de abril la Directora Decana participó de reuniones junto con el Rector de la UNS, Dr. Daniel Vega, en la Secretaría de Ambiente de la Nación para informar acerca de una serie de proyectos que desean impulsarse desde rectorado vinculados con esa área, en el Instituto Nacional de la Mujer para coordinar la implementación de cursos de capacitación en perspectiva de género para el personal docente y no docente de la UNS a partir de lo establecido en la "Ley Micaela", y en la Secretaría de Políticas Universitarias de la Nación para analizar la posibilidad de cofinanciar la obra del edificio del Departamento de Derecho en el campus de Palihue.

-La semana pasada se realizó el Congreso de Enseñanza del Derecho en la UNLPam donde participaron docentes y estudiantes del equipo de tutorías que compartieron el nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía de la UNS.

#### 3) Tratamiento del Acta del Jurado en llamados a concurso: 1 cargo Asistente de Docencia, Ded. Simple, asignatura Derecho y Legislación Turística (Expte. 2592/2018); 1 cargo Ayudante de Docencia B, Ded. Simple, asignaturas Política Criminal y Prevención del delito, la violencia y el temor al crimen (Expte. 3932/2018); 1 cargo Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, asignaturas Política Criminal y Prevención del delito, la violencia y el temor al crimen (Expte. 3929/2018); 1 cargo Ayudante de Docencia A, Ded. Simple, asignaturas Filosofía de la Pena y Modelos Comparados en Seguridad Ciudadana (Expte. 3928/2018).

Se informa por Secretaría que con relación al tratamiento del acta del jurado para el llamado a concurso de 1 cargo de Ayudante de docencia A, dedicación simple, en Política Criminal y Prevención del delito, la violencia y el temor al crimen (expte.3929/18), uno de los postulantes, Martín Jasson, presentó el día 8 de abril de 2019 una nota solicitando ampliación de dictamen del jurado y fue agregada al expte. Se da lectura de la nota presentada. Asimismo, se informa que la notificación del dictamen del jurado al



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1949-2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

postulante fue realizada el día 18 de marzo de 2019, por lo que el plazo para presentar impugnación a dicho dictamen venció el día 25 de marzo de 2019.

El consejero Guillermo López Camelo pide la palabra y señala que considera que otorgar la ampliación de dictamen solicitada implicaría reabrir una instancia recursiva respecto a lo que diga el jurado en esa ampliación y eso no es admisible porque ya venció el plazo para impugnar el dictamen.

El consejero Andrés Bouzat manifiesta que el dictamen ya está firme y que no se puede pedir ampliación a esta altura porque de hacerlo se estaría tácitamente aceptando la posibilidad de impugnar el dictamen fuera de tiempo. Solicita que se dé lectura completa del art.40 del Reglamento de concursos de auxiliares docentes de la UNS citado en la nota en cuestión.

Por Secretaría se da lectura la norma indicada.

El consejero Cristóbal Doiny Cabré pide la palabra y expresa que tal como establece el reglamento, la facultad de solicitar ampliación de dictamen es exclusiva del Consejo Departamental y tiene sentido hacerlo cuando existan serias dudas sobre el dictamen. En este caso no se presenta esa situación dudosa y entiende que el pedido consiste implícitamente en una impugnación que no puede considerarse por ser extemporánea.

La consejera Elvira Germano adhiere a lo planteado por los consejeros precedentes ya que el dictamen del jurado no fue impugnado en tiempo oportuno y no hay razón para requerir mayores explicaciones al jurado a esta altura.

El consejero Cristóbal Doiny Cabré mociona para que se rechace el pedido de ampliación de dictamen del jurado ya que se encuentra firme sin que haya habido impugnaciones presentadas en el plazo establecido y se proceda sin más trámite a la designación que propone el jurado.

Se aprueba por unanimidad la moción, con la abstención del consejero Pablo di Gerónimo ya que intervino como jurado en dicho concurso.

Asimismo, se aprueban por unanimidad las designaciones propuestas por los jurados en las cuatro actas en tratamiento en este punto, con la abstención de los consejeros Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Pablo di Gerónimo y Guillermo López Camelo respecto de los jurados en que intervinieron como jurados.

**4) Asignación Complementaria Jessica Martinez - Diseño de materiales didácticos virtuales (expte. interno 6011/19)**

Se aprueba por unanimidad.

**5) Declara Huésped Oficial Juan Gustavo Corvalan - Curso "Cuestiones Particulares del Derecho y la Gestión Ambiental" (expte. interno 6046/19)**

Se aprueba por unanimidad.

**6) Designación Representantes: Consejo Asesor de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (CAICyT) (expte. interno 6012/19); Comisión de Posgrados Académicos de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua (expte. interno 6013/19); Comisión de Convivencia del Departamento de Derecho (expte. interno 6014/19)**

Se aprueban por unanimidad.

**7) Aprobación seminario "Técnicas para la investigación en el delito de narcotráfico y lavado de dinero" - Roberto Daniel Amabile.**

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1949-2019 - 70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA"

8) **Solicitudes de Inscripción en Materias Fuera de Término: exptes. internos 6010/19**

**Marcos Gabriel Reñones; 6020/19 Katherine Stephanie Rola Gonzalez**

Se aprueban por unanimidad.

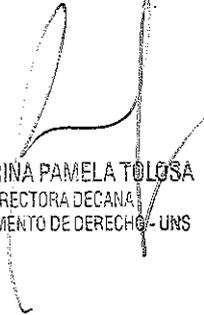
9) **Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental N° 037/19 y 038/19**

Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 15:40hs y sin más temas para tratar, se da por finalizada la sesión.



Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA  
DIRECTORA DECANA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS